

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN PERMANENTE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Nº 13

Fecha y hora de celebración

5 de julio de 2024 a las 08:30:00

Lugar de celebración

Ayuntamiento de Daimiel – Sala de Comisiones

Asistentes

PRESIDENTE

D. Román Ortega Martín de la Sierra

SECRETARIO

D. Fco-Ricardo Martín-Portugués Fernández del Moral

VOCALES

D^a. Teresa Ortega Martín-Portugués

D^a. Pilar Campillo Torres. Secretaria

D. Tomas Barroso Mateo. Interventor

D. Jesús Marquez Fernández-Bermejo

D^a. Pilar Campillo Torres asiste a esta reunión mediante conexión telemática al ser necesaria y obligatoria su asistencia como funcionaria que tiene atribuido el asesoramiento jurídico del órgano de contratación, según se establece en el apartado 5 del artículo 326 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Orden del día

1.- Aprobación del acta de la sesión anterior.

Por unanimidad de los asistentes se aprueba el acta de la sesión celebrada con fecha 17 de junio de 2024.

2.- Contrato mixto de suministro y obras para la mejora de los juegos infantiles del Parque de San Isidro. Expte 202410. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.

Se da lectura al informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal relativo a la documentación técnica aportada por las empresas licitadoras.

Según el citado informe en la oferta presentada por Industrias Mosser 97, SL, la superficie a utilizar por el conjunto ofertado es superior a la disponible; en el caso de utilizar el citado conjunto habría que eliminar al menos uno de los árboles existentes, lo cual no significa que sea inviable técnicamente, únicamente que, con anterioridad a la redacción del proyecto, se priorizó la preservación de los árboles de la zona. El juego de casita con tobogán en el pliego se recoge que debía disponer de escalera, pasarela y tobogán, no disponiendo el conjunto de pasarela.

La ofertas presentadas por Promociones y Construcciones Martín, SL y por Urban Park Mancha, SL cumplen todos los requisitos técnicos y se adaptan al área de seguridad disponible según proyecto.

Teniendo en cuenta todo ello, esta Mesa de Contratación, por unanimidad de los asistentes, acuerda excluir de la licitación la oferta presentada por Industrias Mosser 97 SL y admitir a licitación las ofertas presentadas por Promociones y Construcciones Martín SL y Urban Park Mancha SL.

Según las ofertas presentadas por las empresas admitidas, la valoración de ofertas ordenadas por orden decreciente de puntuación es la siguiente:

Licitador	Espesor suelo	Carteles	Garantía	Balancines	TOTAL
Urban Park Mancha, SL	40	30	20	10	100
Procomar, SL	0	30	10	0	40

3.- Contrato mixto de suministro y obras para la mejora de los juegos infantiles del Parque de San Isidro. Expte 202410. Propuesta adjudicación.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerda proponer al órgano de contratación la adjudicación del contrato mixto de suministro y obras para la mejora de los juegos infantiles del Parque de San Isidro a la empresa Urban Park Mancha SL.

4.- Servicio de impresión de la revista municipal "Daimiel Noticias". Expte 202415. Acto de apertura oferta criterios cuantificables automáticamente.

En este expediente se han presentado ofertas por las siguientes empresas:

NIF: A80882020 ESTUDIOS GRAFICOS EUROPEOS S.A
NIF: B91509281 GENERAL MACHINES TECHNOLOGY, S.L.
NIF: J58885906 GRAFICAS ARCAS, S.C.
NIF: A33032780 GRAFICAS EUJOA, S.A.
NIF: A48203996 GRAFO, S.A.
NIF: B99374266 IMPRENTA ONLINE S.L.
NIF: LIDERGRAF ARTES GRAFICAS, S.A.
NIF: B13215587 LINCE ARTES GRAFICAS SL
NIF: B96472469 MARE NOSTRUM SERVICIOS GRAFICOS, S.L.
NIF: B24301871 PRODUCCIONES MIC, S.L.
NIF: B23739493 PUBLIPRINTERS GLOBAL S.L.

Se procede al descifrado y apertura de los archivos electrónicos comprensivos de las ofertas presentadas en este procedimiento.

Examinada la documentación administrativa, y siendo la mis conforme a la exigida en los pliegos, son admitidas a licitación las ofertas presentadas.

Siendo el único criterio de adjudicación el porcentaje de baja ofertado sobre el precio de licitación, las ofertas económicas presentadas por las empresas licitadoras son las siguientes:

Licitador	Porcentaje de baja
Estudios Gráficos Europeos, SA	13
General Machines Technology, SL	3
Gráficas Arcas, SC	28
Gráficas Eujoa, SA	0,23
Grafo, SA	9,2
Imprenta Online, SL	42,82
Lidergraf Artes Gráficas, SL	2
Lince Artes Gráficas, SL	17,51
Mare Nostrum Servicios Gráficos, SL	1
Producciones Mic, SL	21
Publprinters Global, SL	14,69

De acuerdo con lo establecido en el apartado 10 del cuadro de características del PCAL, por unanimidad de los asistentes, se considera que las ofertas presentadas por las empresas Imprenta Online, SL y Gráficas Arcas, SC son anormalmente bajas, debiendo requerirse a las mismas la justificación de sus ofertas, con la indicación de que si así no lo hicieran sus ofertas serán excluidas de la licitación.

5.- Servicio de impresión de la revista municipal "Daimiel Noticias". Expte 202415. Acto de valoración oferta criterios cuantificables automáticamente.

No se trata este asunto.

6.- Servicio de impresión de la revista municipal "Daimiel Noticias". Expte 202415. Propuesta adjudicación.

No se trata este asunto.

7.- Explotación de la barra de la zona joven. Carnaval verano 2024. Expte 2024101. Apertura de ofertas.

Por el secretario de informa que a este procedimiento únicamente se ha presentado una oferta por al empresa Wica Restauración SL (B13614110)

Se procede a la apertura de la oferta presentada, siendo admitida a licitación, por unanimidad de los asistentes, una vez examinada la documentación administrativa.

La oferta económica presentada por Wica Restauración, consistente la mejora del canon de licitación, es de 521,00 euros.

8.- Explotación de la barra de la zona joven. Carnaval verano 2024. Expte 2024101. Valoración de ofertas.

Por esta Mesa se otorgan 100 puntos a la oferta presentada por Wica Restauración, SL.

9.- Explotación de la barra de la zona joven. Carnaval verano 2024. Expte 2024101. Propuesta de adjudicación.

Por unanimidad de los asistentes, se acuerdo proponer a la Junta de Gobierno Local, como órgano de contratación, la adjudicación del contrato para la explotación de la barra de la zona joven con motivo del Carnaval de verano 2024 a la empresa Wica Restauración, SL.

10.- Ruegos y Preguntas.

No se formulan.

No habiendo más asuntos que tratar, se dio por terminada la reunión, siendo las nueve horas y diez minutos del mismo día en que se inició, levantándose para constancia la presente acta que, como Secretario, certifico con el visto bueno del Presidente.